

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 0135

Fecha Estado: 23/08/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300120190034500	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	GABRIEL ANTONIO ARGAEZ PANIAGUA	CAROLINA PANIAGUA DE ARGAEZ	Auto termina procesos por desistimiento tácito	22/08/2023		
05001400300120200089500	Verbal	SILVIA ANDREA RODRÍGUEZ	LEIDY VIVIANA RAMÍREZ ARISTIZABAL	Auto requiere TRASLADO	22/08/2023		
05001400300120210002600	Ejecutivo Singular	COMFENALCO	KELLY GRISALES HOYOS	Auto pone en conocimiento	22/08/2023		
05001400300120220087400	Ejecutivo Singular	INVERSIONES JYHESMI S.A.S.	JONATHAN ANDRES HERNANDEZ TORRES	Auto pone en conocimiento	22/08/2023		
05001400300120230014000	Ejecutivo Singular	BANCO COOPERATIVO COOPCENTRAL	DIANA DEL PILAR CASTRILLON TORRES	Auto pone en conocimiento	22/08/2023		
05001400300120230017600	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	ANDREY ANIBAL SALDARRIAGA RODRIGUEZ	Auto resuelve solicitud	22/08/2023		
05001400300120230031300	Ejecutivo con Título Hipotecario	JORGE IVAN GUTIERREZ MONTOYA	FABIO DE JESUS RESTREPO HERNANDEZ	Auto inadmite demanda	22/08/2023		
05001400300120230036800	Interrogatorio de parte	LUZ ELENA AGUDELO BUSTAMANTE	WILMAR AUGUSTO RAMIREZ MESA	Acta audiencia	22/08/2023		
05001400300120230070700	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE SA	INVERSIONES EN EXPANSION S.A.S.	Auto resuelve retiro demanda	22/08/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300120230098200	Otros	ASFALTO S.A.S.	INNOVA ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION SAS	Auto inadmite demanda	22/08/2023		
05001400300120230099800	Ejecutivo Singular	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQUIA COMFAMA	OSCAR DARIO QUINTERO GALLEGO	Auto decreta embargo	22/08/2023		
05001400300120230099800	Ejecutivo Singular	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQUIA COMFAMA	OSCAR DARIO QUINTERO GALLEGO	Auto libra mandamiento ejecutivo	22/08/2023		
05001400300120230100000	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO COOTRADEPARTAMENTALES	ALEXANDER RODRIGUEZ PIEDRAHITA	Auto decreta embargo	22/08/2023		
05001400300120230100000	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO COOTRADEPARTAMENTALES	ALEXANDER RODRIGUEZ PIEDRAHITA	Auto libra mandamiento ejecutivo	22/08/2023		
05001400300120230100300	Otros	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA BBVA COLOMBIA SA	ANA MARIA CORTEZ ZAPATA	Auto inadmite demanda	22/08/2023		
05001400300120230100400	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	MARGARITA MARIA VAGAS CARDONA	Auto decreta embargo	22/08/2023		
05001400300120230100400	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	MARGARITA MARIA VAGAS CARDONA	Auto libra mandamiento ejecutivo	22/08/2023		
05001400300120230100700	Otros	GM FINANCIAL COLOMBIA SA COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	LAURA MONTOYA POSADA	Auto pone en conocimiento PLANTEA CONFLICTO DE COMPETENCIA, ORDENA REMITIR EXPEDIENTE A LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – SALA CIVIL	22/08/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 23/08/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JOSE MARIO SANTOS IBARRA
SECRETARIO (A)

Firmado Por:
José Mario Santos Ibarra
Secretario
Juzgado Municipal
Civil 001
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 31ae747a48dccf100d234732d7498aa9c67f08aaf2e0749aeca4264536a4b455

Documento generado en 22/08/2023 03:32:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>